

# En 72 horas, excluidos llevaron al TEPJF más de 200 impugnaciones

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que analizar más de 200 impugnaciones que recibió en menos de 72 horas contra las resoluciones de los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo sobre los listados de candidatos a juzgadores, magistrados y ministros que fueron elegidos como idóneos.

Aunque hoy la sala superior tendrá la sesión pública de cada semana, ninguno de estos asuntos será abordado, ya que llegaron a partir del sábado y hasta el lunes, luego de que ambos comités dieron a conocer las listas de los aspirantes a juzgadores que entrarían en la recta final de la insaculación.

A raíz de la exclusión de cientos de candidatos que habían pasado el primer filtro, los inconformes recurrieron, a través de juicios de la ciudadanía, al tribunal electoral para que analicen y determinen si son procedentes o no sus reclamos, al argumentar que contaban con los requisitos o que no les dieron detalles ni las razones para sacarlos de las listas finales de candidatos elegibles.

Con este número de asuntos, en promedio cada uno de los cinco magistrados deberá estudiar esta semana alrededor de 40 juicios de la ciudadanía recibidos estos últimos tres días, aunque el magistrado Reyes Rodríguez es quien tiene más asuntos asignados por la oficialía de partes, que hace un reparto aleatorio a las magistraturas.

Ayer, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña adelantó cuatro proyectos de sentencia que presentará al pleno relacionados con estos asuntos, donde propondrá desechar las demandas, al considerar inviables los efectos pretendidos por los inconformes que buscaban ser incluidos en la insaculación pública.

